

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	13
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina Asesora Jurídica

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar conceptos jurídicos y análisis que se requieran, de acuerdo con los lineamientos técnicos y la normativa vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proyectar conceptos jurídicos e informes de las solicitudes que le hayan sido asignadas, haciendo los ajustes respectivos para expedirlos, de conformidad con la oportunidad requerida y normativa vigente relacionada.
2. Preparar las respuestas a consultas o peticiones sobre la interpretación de normas constitucionales, legales y reglamentarias que competen al Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las pautas normativas y los lineamientos de la dependencia.
3. Elaborar informes relacionados con asuntos de la gestión jurídica de la dependencia, en la oportunidad solicitada y teniendo en cuenta la normativa vigente, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
4. Preparar la información de las consultas que se presenten ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, requeridas por las áreas misionales del Ministerio de Educación Nacional.
5. Mantener actualizada la información generada a partir de su gestión, en las bases de datos que se dispongan para efectuar seguimiento a las actividades que les hayan sido asignadas.
6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del sector educación.
- Redacción de documentos legales
- Derecho constitucional.
- Derecho administrativo.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: •Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: •Derecho y afines. siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: •Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada